ACTA SESION CONCEJO MUNICIPAL

En Temuco, a Martes 3 de Febrero de 2008 siendo las 15:35 hrs. se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde don **MIGUEL BECKER ALVEAR** con la presencia del Secretario Municipal don JUAN ARANEDA NAVARRO, en su calidad de Ministro de Fe de las actuaciones municipales.

A S I S T E N C I A

SR. EDUARDO ABDALA A.
SR. JUAN ACEITON V.
SR. PEDRO DURAN S.
SR. JAIME SALINAS M.
SRA. GENOVEVA SEPULVEDA V
SRTA. ROMINA TUMA Z.
SR. HUGO VIDAL M.
SR. SERGIO ZUÑIGA I.

T A B L A

1.- ACTA ANTERIOR
2.- CORRESPONDENCIA
3.-CUENTA DEL PRESIDENTE
4.- MATERIAS PENDIENTES
5.- MATERIAS NUEVAS
- **INFORME DE COMISIONES**
- **INFORME CAPACITACION CONCEJALA SRTA. TUMA.**

6.- AUDIENCIA PÚBLICA
7.- VARIOS

1.- ACTA ANTERIOR

Se aprueba Acta de Sesión ordinaria de fecha 20 de Enero de 2009, sin observaciones.

2.- MATERIAS NUEVAS

ACTA COMISION SEGURIDAD CIUDADANA

El día Lunes 19 de Enero de 2009, siendo las 15:45 hrs. se reúne la Comisión Seguridad Ciudadana, con la asistencia de los Concejales Sres. Eduardo Abdala, Juan Aceitón, Jaime Salinas y Srta. Romina Tuma, que la preside.

La reunión tuvo por finalidad conocer los siguientes Programas Sociales relacionados con Seguridad Ciudadana:

- PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, a cargo de don Ulises Asenjo.
- PROGRAMA PREVIENE-a cargo de doña Macarena Herrera.
- CENTRO DE LA MUJER- a cargo de doña Karina Gejman.
- OFICINA DE PROTECCION DE LOS DERECHOS DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA, a cargo de don Mauricio Ramírez.

Participan también doña Leyla Riquelme, Encargada del Depto. de Programas Sociales y don Marcelo Coloma, Encargado de Seguridad Ciudadana.

Seguidamente se entrega una síntesis de estos Programas:

1.- PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

El Plan Comunal de Seguridad Ciudadana se encuentra inserto dentro de la estrategia Nacional de Seguridad Pública, dependiente del Ministerio del Interior, y tiene como objetivo la disminución del tema en la ciudadanía y la relación de delitos de mayor connotación social.

Existe la instancia Comunal denominada Consejo Comunal que preside el Alcalde y lo integran diversos representantes de Organismos Públicos, Privados y Sociales. El Concejo Municipal esta representado por 2 Concejales.

La exposición comprende los siguientes aspectos:

- Los Proyectos realizados el año 2008.

- El diagnóstico del Plan para el 2009, con información gráfica de la victimización general por lugares, por tipo de delito, por grupos etéreos, tipo de victimarios.

- Proyectos para el 2009.

a) Prevención de la violencia y el delito en un Proyecto denominado “Por un vecindario mas seguro”, con la implementación de alarmas comunitarias en Macrosectores de Santa Rosa, Amanecer y Pedro de Valdivia, con una inversión del Ministerio del Interior de $ 43.500.000.-, que beneficiará a 1.700 viviendas.

b) Prevención de Violencia en Establecimientos Educacionales en el proyecto denominado “Comunícate en Buena”, focalizado en 3 Establecimientos, con una inversión de $ 36.500.000.-, para fortalecer la sana convivencia, educando a la familia y capacitando a jóvenes en relación a la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente.

Finalmente se promoverá el Verano Seguro a través de medidas antidelincuencia con campañas televisivas, radiales, autocuidado y de adhesión en la locomoción colectiva.

2.- PROGRAMA PREVIENE

Es un programa que contribuye a la prevención, tratamiento, rehabilitación, control del consumo y tráfico de drogas en el marco de la Estrategia Nacional sobre drogas. Se desarrolla en convenio con el CONACE, dependiente del Ministerio del Interior.

El año 2008 se trabajó en el ámbito de la Familia, de los Jóvenes, en la Educación y Proyectos Comunitarios, alcanzando a unos 1.100 beneficiarios directos y unos 350 indirectos.

Se focalizaron 8 sectores de Pedro de Valdivia, 5 sectores en Santa Rosa y 2 en Amanecer.

Se señala que el Programa Previene tuvo los siguientes hitos relevantes:

- UNA CAMPAÑA DE VERANO.

- EL MES DE LA PREVENCION EN JUNIO.

- EL TRABAJO CON UNIVERSIDADES Y LOCALES NOCTURNOS, dirigido a la prevención del segmento entre 19 a 25 años, y

- EL TRABAJO CON LICEOS PARA APOYAR EN LA PREVENCION Y NORMATIVA FRENTE AL CONSUMO.

3.- CENTRO DE LA MUJER

Es un Programa dirigido a mujeres mayores de 18 años que sufren violencia domestica, en cualquiera de sus manifestaciones, que se realiza en Convenio con el SERNAM cuyo aporte 2008 fue de $ 40.725.294.-

El equipo de trabajo esta integrado por una Coordinadora Asistente Social, Psicóloga, Monitoras y Abogados.

Las líneas de acción del Programa son:

a) La Atención en Asesoría Jurídica y Psico-social.

b) La Promoción y Prevención, con acciones comunicacionales y socioeducativa.

c) La Capacitación con profesionales, técnicos y agentes comunitarios.

d) Las Redes e Intersectorialidad, a través de redes comunitarias, institucionales y la Instalación de la Agenda Pública.

4.- OFICINA DE PROTECCION DE LOS DERECHOS DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Es la instancia comunal destinada a brindar protección integral a los niños, niñas y adolescentes, que se encuentran en situación de exclusión social o vulneración de sus derechos.

El año 2008 se atienden 420 casos de vulneración de derechos.

También fueron egresados 357 casos a diferentes redes sociales, como Tribunales de Familias, Fiscalía Regional, Rukalaf, Proyecto de Intervención Breve-PIB, Hogar Navidad, Proyecto Esperanza del niño, entre otros.

La OPD posee 20 Consejos Infantiles Vecinales distribuidos en 8 macrosectores de la Comuna.

Las actividades relevantes mas sobresalientes son:

- EL PISCINAZO MUNICIPAL

- CELEBRACION DEL MES DEL NIÑO

- TALLERES DE PROMOCIO DE DERECHOS

- CELEBRACION DE FIESTAS PATRIAS

- OBRAS DE TEATRO INFANTIL

- CAMPEONATO Y PASEOS DE LOS CONSEJOS INFANTILES VECINALES

- CAPACITACIONES Y SEMINARIOS

- TRABAJO EN RED EN PROMOCION DE DERECHOS DE LA INFANCIA

- CELEBRACION DE LA NAVIDAD

El detalle de estas 4 presentaciones se adjunta a la presente Acta.

En resumen, esta Comisión tomó el debido conocimiento de los Programas Sociales que tienen relación con la Seguridad Ciudadana, oportunidad que permitió también un intercambio de opiniones y consultas con los Encargados de estos Programas, dándose por cumplida esta etapa de conocimiento previo en la materia.

La reunión de trabajo terminó a las 17:45 hrs.

ACTA COMISION EDUCACION

El día Lunes 27 de Enero de 2009, siendo las 10:45 hrs. se reúne la Comisión Educación, con la asistencia de los Concejales Sra. Genoveva Sepúlveda, Srta. Romina Tuma, Sres. Eduardo Abdala, Jaime Salinas, Sergio Zúñiga y Sr. Pedro Durán que la preside.

Participan de la reunión el Director de los Servicios Incorporados, don Henry Ferrada, el Director de Educación Municipal, don Hugo Hernández, acompañada de funcionarios Sres. Jorge Ibáñez, Esteban Araneda y Manuel Castillo.

La reunión de trabajo tuvo por propósito dar a conocer a esta Comisión antecedentes sobre el PADEM 2009 y de la Ley Nº 20.158, sobre Bonificaciones por Retiro.

a) ANALISIS PADEM 2009

En primer término se señala que las políticas de la Educación Municipal son las siguientes:

1.- PROCESO DE NORMALIZACION
- Dotación Infraestructura de Rendición de Recursos

2.- APLICACIÓN DE MODELO DE GESTION ESTRATEGICA

3.- IMPLEMENTACION DEL MODELO SACGE EN EL MARCO DE LA SEP.

4.- CALIDAD, EQUIDAD, DESCENTRALIZACION, AUTONOMIA Y PARTICIPACION DE LA GESTION ESCOLAR

5.- AVANZAR EN LA LINEA DE ESCUELAS DE CONCENTRACION DEL AMBITO RURAL

6.- RESPECTO Y TOLERANCIA A LA DIVERSIDAD RELIGIOSA Y CULTURAL

Se entregan antecedentes sobre la dotación docente para el año 2009, que se reconoce como sigue:

- DOCENTE DIRECTIVA	78 personas	3.432 horas
- TECNICO PEDAGOGICO	38 personas	1.562 horas
- DE AULA	900 personas	29.030 horas
TOTALES	1.016 personas	34.024 horas

b) ASPECTOS DE LA LEY Nº 20.158

Esta normativa tiene vigencia entre Enero del 2007 hasta Febrero 2009, y tiene por finalidad otorgar anticipos de Subvención para indemnizar a profesores que desean acogerse a retiro.

El monto total de la indemnización con 33 horas e incentivos, alcanza a $ 11.185.000.-

Entre 34 y 39 horas alcanza a $ 12.772.000.- y con 40-44 hrs. alcanza a $ 14.410.000.-

El número de docentes beneficiados con esta Ley alcanza a 281, con un costo de la Indemnización, equivalente a 11 meses de la última remuneración, que alcanza a $ 2.234.825.780.-

c) **ESTUDIO SOBRE EDUCACION MUNICIPAL DE TEMUCO**

Se entrega antecedentes sobre el estudio denominado la Educación Municipal en Temuco, una perspectiva de Mercado.

Este estudio realizado por la Universidad Mayor, da cuenta de antecedentes como :

- Lo que muestra el mercado actualmente.

- La evolución de las Matriculas.

- Las razones del éxodo.

- Los Establecimientos Estrellas y aquellos en situación compleja.

- Las Conclusiones y Propuestas.

Los detalles de esta presentación se adjuntan al Acta.

En el análisis de estos temas, los comentarios más significativos son los siguientes:

El Concejal Sr. SALINAS estima conveniente considerar un Fondo para situaciones socio-económicas especiales, de manera que el alumno con problemas de vestuario o de falta de recursos para locomoción, pueda ser asistido en este aspecto y no se pierdan alumnos.

Sobre el tema el Sr. Hernández señala que hay una Asignación de Retención para alumnos vulnerables en estos aspectos, agregando que en todo caso estas acciones tienen que ver con la capacidad de gestión de los Directores.

Respecto de la política de Escuelas de Concentración Rural, se informa que se presentará al FNDR un proyecto para una Escuela Rural con Internado.

El Concejal Sr. ABDALA estima como clave el cambio de destino que pudieran tener algunos Establecimientos Educacionales para darles un mejor uso y que es un tema pendiente en la Región.

En relación a esta materia, la Concejala Srta. TUMA solicita una nómina de las Escuelas y Bienes Inmuebles Municipales, indicando su estado y uso, de manera de conocer cuales podrían tener otros destinos.

Ante consulta sobre el punto, el Director de Educación, Sr. Hugo Hernández, agrega que existen algunos problemas de infraestructura para los Pre-kinder, pero se ha resuelto abordar esa situación y superarla.

También señala que se pretende avanzar en el proyecto de Infraestructura del Liceo Técnico Femenino y en el rediseño de sus especialidades, considerando el actual campo laboral. También indica que está pendiente el proyecto de mejoramiento de infraestructura de la Escuela Pedro Aguirre Cerda.

En relación al proyecto de mejoramiento del Liceo Pablo Neruda, el Concejal Sr. Abdala plantea se retomen las conversaciones de apoyo a un tema de Gastos Administrativos del Estudio de Arquitectura correspondiente.

Finalmente se informa que respecto de la venta del Liceo Aníbal Pinto, se espera una gestión del Servicio de Salud ante el Ministerio respectivo, para allegar recursos para adquirir este local, fijándose como plazo para ello el 31 de Enero y si no se materializan las conversaciones se iniciarán las gestiones de venta al sector privado.

Se intercambian opiniones sobre estos temas, dándose por cumplida esta primera etapa de información previa sobre aspectos de la Educación Municipal.

ACTA COMISION FINANZAS

El día Lunes 2 de Febrero de 2009, siendo las 11:45 hrs. se reúne la Comisión Finanzas con la asistencia de los Concejales Srta. Romina Tuma, Srs. Eduardo Abdala, Pedro Durán, Sergio Zúñiga y Genoveva Sepúlveda como su Presidenta.

Participan de la reunión el Sr. Administrador Municipal (S) don Pablo Sánchez, el Director Jurídico don Cristian Ríos, el Director de Control (S) don Cristian Delarze, la Jefe de Rentas y Patentes Sra. Laura Barriga y el funcionario de la Dirección de Obras, don Eduardo Cárdenas.

En la reunión de trabajo se analizaron las siguientes materias:

1.- SOLICITUDES DE PATENTES DE ALCOHOLES

Hace la presentación, la Sra. Laura Barriga, Jefe de Rentas y Patentes.

Solicitud de pre aprobación de traslado de Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas, desde calle Los Músicos 0584, Fundo El Carmen a calle Isabel Riquelme 01760-B, Centro Comercial Las Encinas, presentada por el Sr. Víctor Cofré Baeza.

Se informa que la Oficina de Seguridad Ciudadana estima inconveniente que se autorice el traslado de la Patente indicada, porque en el Centro Comercial existe un Supermercado a una distancia de 10metros del local y que el entorno más cercano manifiesta no estar de acuerdo con un local de estas características.

En el análisis de los antecedentes, la Concejala Sra. Sepúlveda estima que Seguridad Ciudadana debe atenerse estrictamente a lo que le corresponde informar.

El Informe de Desarrollo Comunitario indica que la Dirección Comercial propuesta corresponde a la Junta Vecinal Nº 58, Los Héroes de la Concepción, pero señala que no le corresponde dicha jurisdicción. Por su parte la Dirección de Fiscalización informa mediante Acta de fecha 15.12.08, que el local no contraviene los artículos 8 y 14 de la Ley 19.925, sobre distancias e independencia de la casa habitación, para funcionar como Depósito de Bebidas Alcohólicas.

En mérito a lo anterior, esta Comisión, por unanimidad de los presentes, propone la pre aprobación formal del traslado de Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas al domicilio Comercial, señalado precedentemente.

Sometida al Concejo, se aprueba por unanimidad de los Concejales con el voto negativo del Presidente del Concejo.

- **Solicitud de Patente de Cabaret, presentada por Esparza Petres Yelens Roxana y otro, con domicilio comercial en O¨Higgins Nº 171-A**

En primer término se indica que la Junta de Vecinos Nº 3 Carrera, se pronunció en contra de esta Patente en reunión de fecha 10.09.08, porque la construcción no reúne las condiciones estructurales, de aislamiento de ruidos y no se posee cortafuegos ni estacionamientos.

También la Junta de Vecinos efectuó petición de nulidad de la pre aprobación del cambio de destino además de reclamos presentados por vecinos a través de diversos medios. Como antecedente también se agrega que se dio respuesta a la oficina de informaciones del Senado en relación a esta solicitud.

Sobre la materia, la Oficina de Seguridad Ciudadana mediante Oficio Nº 680 de fecha 15.09.08, señala que si bien los vecinos se oponen, no ve inconveniente en autorizar la Patente ya que se encuentra emplazada en un sector netamente comercial.

La Dirección de Obras, mediante autorización Nº 1355 del 19.12.08, sugiere otorgar la Patente solicitada y manifiesta que el local cuenta con estacionamientos. A su vez el Informe Sanitario señala, que el local reúne las condiciones sanitarias mínimas para su funcionamiento.

Sobre el tema, la Dirección de Fiscalización mediante Acta de fecha 28.01.09, acredita que el local cumple con el Art. 8 y 14 de la Ley 19.925, sobre distancias e independencia de la casa habitación.

En el análisis de estos antecedentes la Concejala Sra. Sepúlveda, recuerda que esta Patente formaba parte de un grupo de locales del sector Caupolicán, a quienes no se les renovó su Patente y se les recomendó buscar otras ubicaciones y gestionar nuevamente sus Patentes, existiendo por lo tanto un compromiso del Municipio para darles una oportunidad en otros sectores de la ciudad si cumplen con las exigencias.

La Concejala Srta. Tuma, expresa que el fundamento que argumentan los vecinos no se estaría dando, porque de acuerdo a los Informes Técnicos, el local cumple con las medidas estructurales, decibeles, cortafuego y estacionamientos, además de estar ubicado en un sector comercial, por lo que en mérito a ello le da su aprobación.

La Concejala Sra. Sepúlveda señala no tener objeciones con la propuesta y la aprueba.

Por su parte el Concejal Sr. Zúñiga estima que en el análisis de estas solicitudes se deben ser muy cuidadosos si se trata de sectores residenciales y hay reclamos. Pero a la luz de los argumentos que se presentan los vecinos en este caso, queda claro que los reparos, han sido solucionados según los Informes Técnicos.

Agrega que no tienen antecedentes, además que este local, a diferencia de la orientación que tenía en Caupolicán como Bar, los socios ahora esperan orientar su giro como un Centro de Eventos y requerirán además a sus clientes apoyo para evitar ruídos al exterior del local. Concluye señalando que en ese entendido, aprueba esta solicitud.

El Concejal Sr. Abdala expresa que aprobará esta propuesta porque los argumentos de los vecinos están refutados por los Informes de todas las Unidades Técnicas que tienen que ver estas autorizaciones.

Finalmente, esta Comisión por unanimidad de los presentes, propone la aprobación formal de la solicitud de patente de Cabaret, presentada por Esparza, Petres Yelens Roxana y otro, con domicilio comercial propuesto en O¨Higgins 171-A.

Sobre el punto,el Concejal Sr. Vidal agrega que los objetivos de esta patente no son los mismos que la anterior y en ese sentido rescata el comentario del Concejal Sr. Zúñiga respecto de ser cuidadosos cuando hay reclamos de vecinos, además donde hay

varios locales de alcoholes en el sector y donde aún no hay políticas claras en relación a aspectos de seguridad ciudadana para estos sectores, señala que votará en contra, porque sigue estando con la posición d elos vecinos, en términos que aquí hay evidencias que estos negocios generan efectos negativos importantes en la calidad de vida de los vecinos y más allá de las medidas de mitigación que pudieran señalar las Unidades Técnicas del Municipioo, sigue pensando que es inconveniente el bienestar de los vecinos, seguir incrementando con patentes de esta naturaleza en ese barrio, reiterando que votará negativamente esta patente.

Se somete seguidamente a votación esta patente que arroja el siguiente resultado.

A Favor	En Contra
Sr. ABDALA	SR. VIDAL
SR. ACEITON	SR. PDTE. DEL CONCEJO
SRTA. TUMA	
SR. SALINAS	
SR. DURAN	
SRA. SEPULVEDA	
SR. ZUÑIGA	

En consecuencia se aprueba la solicitud de Patente de Cabaret presentada por Esparza Petres Yelens Roxana y otro, con domicilio comercial en O¨Higgins Nº 171-A

En relación al tema de las patentes, el Concejal Sr. Abdala consulta si el Municipio cuenta con instrumentos de medición de ruidos suficientes para evaluar que se está cumpliendo con los requisitos establecidos en la norma.

El Director de Obras, don Marcelo Bernier, señala que el Municipio no dispone de estos instrumentos, solamente Sanidad del Ambiente cuenta con ellos.

El Director de Fiscalización, don Dennis Searle estima que el Municipio podría disponer de este instrumento para evaluar situaciones que sean dignas de ser denunciadas.

El Concejal Sr. Abdala estima conveniente que el Municipio haga las mediciones para poder constatar la intensidad de los ruidos hacia el exterior y verificar las denuncias de los vecinos.

El Sr. Alcalde expresa que le parece interesante esta propuesta y dispone que el Director de Fiscalización proceda a cotizar este instrumento.

Estima que también tiene sus aprehensiones en relación al tema de las la resolución de patentes de alcoholes que ameritaría un análisis más profundo, porque si bien se cuenta con los Informes Técnicos, no es menos cierto que si se vive al lado de uno de estos locales también habría oposición. Considera que se deben tomar algunas medidas para contar con mayores elementos para tener toda la información para resolver, como fotografías del lugar o visitas a terreno.

El Concejal Sr. Aceitón señala que el Municipio no tiene ingerencia en el tema de los ruidos, correspondiéndole al Servicio de Salud calificar esta materia.

El Concejal Sr. Vidal agrega que el Municipio alguna vez contó con este instrumental. La Unidad de Medio Ambiente del Municipio, disponía del instrumento y fundamentalmente era como una herramienta de apoyo, porque legalmente el Municipio no puede infraccionar el incumplimiento de esta disposición, sino que ello le corresponde al Servicio de Salud. Pero como un elemento de apoyo a las denuncias o verificarlas es un instrumento útil.

La Directora de Aseo, Sra. Loreto Gaete, agrega que recién este año pasó a su Dirección la Unidad de Medio Ambiente, pero no tiene antecedentes si existe dicho instrumento.

A su vez el Director de Administración y Finanzas señala que no hay inventariado un elemento de esta naturaleza, pero se revisará dicha posibilidad.

La Concejala Sra. Sepúlveda expresa que el Municipio se ha acostumbrado a que algunos Organismos, como el caso del Servicio de Salud no hagan el trabajo que les corresponde y esperan que el Municipio les solicite para que ellos cumplan con la labor que legalmente deben hacer, como el caso de velar por los reclamos de vecinos cuando hay ruidos molestos más allá de lo permitido.

Sugiere la constitución de un equipo de trabajo entre Carabineros, Servicio de Salud y Fiscalizadores del Municipio, para hacer fiscalizaciones los fines de semana, y entregar más seguridad a la gente preocupada por desórdenes o ruidos molestos, concluyendo este punto.

TRANSFERENCIA LOCAL DEL MERCADO MUNICIPAL

Se propone la aprobación de la Transferencia del Local Nº 124, interior Mercado Municipal, del Giro Restaurante solicitad con fecha 20 de Enero de 2009, por doña Luzmira Ximenez Pérez, quien acompaña Cesión de Derechos celebrada con fecha 26 de Octubre de 2006, con doña Claudina Labraña Carriel, quien falleció posteriormente, según Certificado de Defunción de fecha 10.07.08.

El local tiene los derechos de arriendo y consumos básicos al día y en el evento de ser aprobada, la nueva arrendataria deberá pagar un derecho de transferencia de 26.112 UTM y un arriendo mensual de 2,176 UTM.

Analizada en Comisión, no habría inconveniente en aprobar la transferencia, siempre que se recabe antes de la Sesión del Concejo, la opinión jurídica, respecto de la procedencia de autorizar esta transferencia, considerando que la persona que cedió los derechos está fallecida a la fecha de la solicitud presentada al municipio.

Concluida la lectura, el Asesor Jurídico don Cristian Ríos, señala que de acuerdo a los antecedentes tenidos a la vista, habiendo fallecido a la fecha la titular de los derechos, queda en sus herederos realizar la transferencia de dichos derechos, por lo que no corresponde esta presentación en la forma que se presentó.

Ante ello, el Sr. Alcalde dispone el retiro de la misma para que sea presentada de acuerdo a la normativa que corresponda.

RECTIFICA NOMBRE DEBENEFICIARIO DE SUBVENCION

Hace la presentación, el Asesor Jurídico don Cristian Ríos.

El Concejo Municipal, con fecha 20 de Enero de 2009, aprobó una Subvención por $ 500.000 al Grupo de Acción Social GACS para realizar una actividad juvenil en la localidad de Pocura. Para los efectos de materializar dicho aporte, se requiere indicar el nombre legal y no de fantasía de esa Institución, como se informó originalmente. Por ello se rectifica dicho acuerdo, aclarando que el nombre correcto es “Grupo de Acción Social JEA”, Personalidad Jurídica Nº 2149 y no como se informó anteriormente.

La Comisión no tiene observaciones y propone aprobar la rectificación señalada precedentemente.

Sometida al Concejo se aprueba la rectificación por unanimidad.

ACTA COMISION VIVIENDA

El día Martes 3 de Febrero de 2009, siendo las 11:40 hrs., se reúne la Comisión Vivienda con la asistencia de los Concejales Srta Romina Tuma, Sra. Genoveva Sepúlveda, Srs. Eduardo Abdala, Pedro Durán, Sergio Zúñiga y Hugo Vidal que la preside.

Participan de la reunión, el funcionario de la Dirección de Obras don Edio González.

La reunión de trabajo tuvo por finalidad analizar una propuesta de nombres de calles y pasajes para el Conjunto Habitacional "Alto Mirasur", que construye la inmobiliaria SOCOVESA Temuco S.A.

Los nombres propuestos son:
Prolongación de las calles :
El Mirador
El Ventisquero
El Estero

Pasajes Nuevos

Pasaje 8	Cerro Calan
Pasaje 9	Cerro Amarillo
Pasaje 10	El Mirador
Pasaje 11	El Ventisquero
Pasaje 12	El Estero

Los nombres propuestos son acordes con otros asignados en el lugar con anterioridad y no se repiten en otro sector de la ciudad, por lo que se propone su aprobación formal.

Por otra parte, la Comisión estimó oportuno sugerir a la Administración que la Unidad Técnica correspondiente elabore un banco de datos con nombres de calles y pasajes existentes en la ciudad, dada la necesidad de contar con estos registros.

Concluida la lectura el Sr. Vidal agrega que la propuesta no solo está orientada a tener un registro para que no se repitan nombres, sino también disponer de nombres para futuros loteos, como una política municipal en la materia.

Sometida la propuesta a consideración del Concejo, se aprueba por unanimidad.

En relación a la observación, el Sr. Alcalde dispone que el Director de Obras tome debida nota sobre la creación de este banco de datos.

INFORME SRTA. TUMA

El Sr. Alcalde señala que es oportuno sugerir a los Srs. Concejales, que sin perjuicio de dar cumplimiento con la entrega del Informe sobre algún cometido, presenten una exposición como en este caso, sobre la materia.

La Concejala Srta. Tuma señala que participó en una jornada de capacitación en la localidad de Marbella, entre el 13 y el 16 de Enero pasado, donde se analizaron varios temas de interés.

En esta oportunidad eligió exponer le tema de la Ley 20.285 de transparencia de la Función Pública y de acceso a la Información, cuya vigencia entra a contar del mes de Abril 2009.

Los principales aspectos se refieren a :

- Las materias y aplicación de la Ley
- Principio de Transparencia de la Función Pública.
- Publicidad e incorporación
- Las Notificaciones
- El Pronunciamiento de la Solicitud
- La Información que afecta a terceros
- Las causales del secreto o reserva
- El reclamo ante el Consejo para la Transparencia
- Los requisitos para el reclamo
- Las Infracciones y Sanciones
- Las Modificaciones a la Ley de Municipalidades
- La Vigencia de la Ley.

El detalle de la exposición, se adjunta al Acta..

7.- VARIOS

CALLEJON MASMANN

La Concejala Sra. Genoveva Sepúlveda señala que cuando se autorizó una Patente de restaurante en esa ubicación, un grupo de vecinos manifestaron su preocupación por posibles problemas de ruidos y falta de estacionamientos del local, al parecer nada de eso ha ocurrido y ellos le expresaron que no han tenido problemas respecto de las aprehensiones que tenían. En la oportunidad hicieron una presentación al Municipio, pero nunca recibieron respuesta. Ahora están preocupados, porque tenían información que allí se iba a hacer

un Salón de Eventos, pero les señaló que hasta el momento no había ningún antecedente al respecto, pero que solicitaría que al menos se les de una respuesta a la inquietud planteada anteriormente, reiterando esta respuesta.

FERIA ARTESANAL

El Concejal Sr. Abdala señala reiterar preocupación planteada en las sesiones anteriores y además mencionada por los Concejales Srta. Tuma y Sr. Vidal en la última de ellas, en orden a abordar por la vía del acuerdo, la ubicación de la Feria Artesanal con motivo del Aniversario de Temuco, ya que, siempre ha habido acuerdo con la Coordinadora de Artesanos, planteando la necesidad de contacto y llegar a acuerdos respecto a la focalización de esta actividad.

INCENDIO

El Concejal Sr. Vidal señala que en la Villa Andina, se han producido dos amagos de incendios, por la existencia de pastizales en terrenos de propiedad del SERVIU, que fueron expropiados de lo que eran los Departamento de Villa Los Cóndores, existiendo preocupación de los vecinos que estos amagos se repitan. Sugiere oficiar al SERVIU para que se toman las medidas de resguardo que correspondan y de lo contrario aplicar medidas preventivas por el Municipio, utilizando las facultades contenidas en la Ley de Rentas II y hacer efectivo el cobro que demande la limpieza del terreno. También se refiere al peligro que presenta el sitio eriazo contiguo al Liceo Camilo Henríquez y a viviendas. También hay sitios similares en San Antonio, Pedro de Valdivia, acceso Norte a Temuco, reiterando se oficie al SERVIU sobre el caso de Villa Andina y sobre el tratamiento de los sitios eriazos en la ciudad.

El Sr. Alcalde señala que la Dirección de Aseo está en una Campaña de Limpieza en tal sentido y se oficiará al SERVIU.

Respecto del sitio aledaño al Liceo Camilo Henríquez, señala que se notificó al propietario del terreno hoy día, agregando que recién conversó con esta persona y el Director del Liceo, solicitándoles llegar a un acuerdo para los efectos de utilizar el espacio para una Cancha de Fútbol, eliminando el foco de peligro que actualmente representa el lugar. Respecto a los demás temas, la Directora de Aseo ha tomado debida nota.

AUDIENCIAS PUBLICAS:

El Concejal Sr.. Zúñiga señala que se reunió con dirigentes vecinales de varios sectores de la ciudad, quienes le plantearon que si bien la Audiencias en el Concejo Municipal son públicas, desean tener información previa sobre éstas y los temas a tratar en las sesiones para quienes les interese asistir.

El Sr. Alcalde señala que se darán las instrucciones para que en la página web del Municipio se informe sobre estos temas.

SEÑALETICA VIAL

La Concejala Srta. Tuma da a conocer la preocupación de vecinos de Barros Arana con la intersección de Adolfo Becquer por el peligro que presenta el paso de la locomoción colectiva requiriendo lomos de toro y pasos de cebra para prevenir algún accidente mayor.

CLUB ADULTO MAYOR NUEVO HORIZONTE

La Concejala Srta. Tuma, señala que este Club del sector Vista Verde, solicita que no se demuela una construcción donde funciona un Jardín Infantil y Sede Social que será reemplazada por un nuevo local a fin de de ocupar la construcción antigua para esta organización, para lo cual, hicieron una presentación a la Alcaldía.

El Director de DIDECO informa que esa petición la hicieron los interesados en una audiencia privada, tomándose nota del tema, para los efectos de preparar un Informe sobre la factibilidad de rescatar dicha construcción para los efectos solicitados.

LISTADO DE PROYECTOS

La Concejala Srta. Tuma solicita un listado de los Proyectos postulados al FNDR, Programa de Mejoramiento Urbano y Mejoramiento de Barrios

PLAN CUADRANTE

La Concejala Srta. Tuma señala que el Municipio cancela el Servicio Telefónico del Plan Cuadrante, pero éstos no son contestados cuando se les requiere o llegan tarde a los procedimientos. Plantea el envío de un oficio al General Director de Carabineros, manifestando el descontento de los distintos sectores de la ciudad y consultando sobre las causas de la ineficiencia del Plan Cuadrante.

El Concejal Sr. Zúñiga señala que hubo un cambio de celular a teléfono inalámbrico. Hoy son de red fija, tienen un mejor acceso pero hay problemas de cobertura en algunos sectores. Tal vez se requiere estudiar volver a la telefonía celular, considerando que ahora es más barato y hay un mayor acceso a ellos.

FUTBOL RURAL

El Concejal Sr. Aceitón señala que el Domingo 18 de Enero se jugó en la Cancha 2 del Estadio Municipal la final del Campeonato Rural y hubo problemas de marcación del a Cancha, porque se exigió una pintura especial, no pudiendo hacerse con cal como se hace tradicionalmente. Además no hubo amplificación y sonido en la ceremonia de premiación esperando que esta situación no se repita.

Sobre el punto, el Sr. Alcalde le solicita hacerle llegar los antecedentes por escrito.

POZOS PROFUNDOS

El Concejal Sr. Aceitón reitera también su preocupación y respuesta al tema de la construcción de pozos profundos para enfrentar el problema de falta de agua en los sectores rurales.

PASANTIA EN ECUADOR

El Concejal Sr. Aceitón señala que próximamente entregará el Informe de este Cometido, pero se permite entregar los saludos del Alcalde de Quito y el Embajador Chileno en dicho país, lamentando no haber llevado un presente del Municipio por las atenciones recibidas por esas autoridades.

Anticipa que asistió a una Feria Artesanal en Otavalo donde todos acuden una vez a la semana a vender sus productos, dando preferencia a los dueños de casa. Agrega que esta medida se pudiera también aplicar acá y ayudar a los artesanos locales.

ESCUELA ALONSO DE ERCILLA

El Concejal Sr. Salinas expresa su preocupación por la situación de extremo abandono del local donde funcionó la Escuela Alonso de Ercilla, que se ha convertido en una guarida de delincuentes, pero que hay salas que se podrían recuperar antes que sean destruidas, para destinarlas a organizaciones que no tienen espacios, como un Hogar de Ancianos

CARNET ESCOLAR

El Concejal Sr. Salinas plantea considerar que los alumnos del sistema de Educación Municipal cuenten con un Carnet que les permita acceder a beneficios municipales, como Teatro, Piscina, Museo o descuentos por Convenios Especiales.

Sobre el punto el Director de Educación, don Hugo Hernández, señala que la idea está considerada dentro de las pautas de Mejoramiento de la gestión, que será presentado en su momento al Concejo.

SUBVENCIONES

El Concejal Sr. Salinas plantea a la Administración evaluar la necesidad de entregar oportunamente las subvenciones a las diferentes Organizaciones que deben disponer de recursos para el desarrollo de sus actividades, especialmente aquellas que trabajan con el Municipio en algunas áreas.

Sobre el tema, el Sr. Alcalde señala que el Municipio está haciendo esfuerzos para entregar estos aportes antes de abril próximo.

En relación al tema de los Establecimientos de Educación, don Hugo Hernández agrega que los Establecimientos traspasados están afectos a ser usados sólo para fines educacionales y a partir de solicitudes de Entidades, algunos se pueden entregar en Comodato, como la Escuela Porvenir. En este momento hay allí una bodega ocupada por el Departamento de Salud, pero no hay un control total sobre el inmueble señalando que el trámite de cambio de uso de un Establecimiento debe hacerse ante el Ministerio de Educación.

El Concejal Sr. Abdala, señala que todos los Establecimientos traspasados el año 1981 tienen distintas condiciones y una de ellas es que una vez terminado el uso educacional deben ser devueltos a Bienes Nacionales, agregando que en la Comuna hay una serie de Establecimientos en esta condición de precariedad y la sugerencia en Comisión Educación apunta a verificar estos locales e intentar analizar con el Gobierno Regional, Educación y Bienes Nacionales, el salvar estas situaciones y de allegar algún bien al Municipio.

SITUACION DE GRIFOS

La Concejala Sra. Sepúlveda, recuerda que se acordó solicitar un Informe a Aguas Araucanía referente al pago por mantención de grifos y a los problemas de operatividad en situaciones de riesgos y a la fecha no se ha recibido respuesta sobre el tema.

El Sr. Alcalde expresa que en el día de ayer se recibió respuesta de esa Institución, indicando que hay 1174 grifos individualizados y se está analizando el informe donde se entrega una serie de explicaciones sobre el funcionamiento y estado de estos elementos. Agrega que Aguas Araucanía va a disponer la concurrencia de un funcionario en cada uno de los siniestros que se presenten.

Se levanta la sesión, siendo las 16:45 hrs.

DAT/rms.